



**FEDERACIÓN GUIPUZCOANA DE KARATE  
GIPUZKOAKO KARATE FEDERAZIOA**

**CAMPEONATO DE GUIPUZCOA DE KARATE CADETE- JUNIOR  
Y SUB-21 2025**

La Federación Guipuzcoana de Karate convoca al CAMPEONATO DE GIPUZKOA DE KARATE CADETE - JUNIOR Y SUB-21 que se celebrará el **domingo 5 de octubre en el Polideportivo de Pasai Donibane. Hora de comienzo 10:00 h.**

**MODALIDADES:**

**A) KUMITE**

- KUMITE CADETE INDIVIDUAL FEMENINO (14 y 15 AÑOS)
- KUMITE CADETE INDIVIDUAL MASCULINO (14 y 15 AÑOS)
- KUMITE JUNIOR INDIVIDUAL FEMENINO (16 y 17 AÑOS)
- KUMITE JUNIOR INDIVIDUAL MASCULINO (16 y 17 AÑOS)
- KUMITE SUB-21 FEMENINO (18-19 y 20 AÑOS)
- KUMITE SUB-21 MASCULINO (18-19 y 20 AÑOS)

**B) KATA**

- KATA CADETE INDIVIDUAL FEMENINO (14 y 15 AÑOS)
- KATA CADETE INDIVIDUAL MACULINO (14 y 15 AÑOS)
- KATA PARA-KARATE CADETE INDIVIDUAL FEMENINO (14 Y 15 AÑOS)
- KATA PARA-KARATE CADETE INDIVIDUAL MASCULINO (14 Y 15 AÑOS)
- KATA JUNIOR INDIVIDUAL FEMENINO (16 y 17 AÑOS)
- KATA JUNIOR INDIVIDUAL MASCULINO (16 y 17 AÑOS)
- KATA PARA-KARATE JUNIOR INDIVIDUAL FEMENINO (16 Y 17 AÑOS)
- KATA PARA-KARATE JUNIOR INDIVIDUAL MASCULINO (16 Y 17 AÑOS)
- KATA SUB-21 FEMENINO (18-19 y 20 AÑOS)
- KATA SUB-21 MASCULINO (18-19 y 20 AÑOS)
- KATA PARA-KARATE SUB -21 INDIVIDUAL FEMENINO (18-19 Y 20 AÑOS)
- KATA PARA-KARATE SUB -21 INDIVIDUAL MASCULINO (18-19 Y 20 AÑOS)

**INSCRIPCIONES:**

**El plazo de inscripción se cerrará el jueves 25 de septiembre, a las 9 horas con la siguiente documentación:**

- Hoja oficial debidamente cumplimentada.
- No se admitirá ninguna inscripción incompleta o fuera de plazo o que no se presente en las hojas de inscripción que se adjuntan.

El Club correspondiente se hará responsable de que los inscritos por él cumplan los requisitos siguientes:

- Permiso adjunto para menores de 18 años
- Que posean la licencia del 2025.
- Que cumplan la edad reglamentaria
- Solo podrán participar los Clubes afiliados a la Federación Gipuzkoana de Karate en el 2025.



## FEDERACIÓN GUIPUZCOANA DE KARATE GIPUZKOAKO KARATE FEDERAZIOA

**AVISO:** Debido a la Ley de Protección de Datos, los deportistas menores de edad que sus padres o tutores no quieran que salgan en las fotos, videos, etc y poderlas sacar en prensa, web y otros medios deberán notificarlo por escrito, cuando realicen la inscripción.

### PESAJE:

Se efectuará el mismo día de la competición. En caso de que un competidor/a no dé el peso en ese momento, quedará automáticamente excluido del campeonato sin poder ser sustituido por otro o cambiado de peso.

### CATEGORIAS:

KUMITE CADETE MASCULINO: (14 y 15 años)	-52 KGS. -57 KGS. -63 KGS.	-70 KGS. +70 KGS.	-47 KGS -54 KGS. -61 KGS. +61 KGS.	KUMITE CADETE FEMENINO: (14 y 15 años)
KUMITE JUNIOR MASCULINO: (16 y 17 años)	-55 KGS. -61 KGS. -68 KGS. -76 KGS. +76 KGS.		-48 KGS. -53 KGS. -59 KGS. -66 KGS. +66 KGS.	KUMITE JUNIOR FEMENINO: (16 y 17 años)
KUMITE SUB-21 MASCULINO: (18-19 y 20 años)	-60 KGS -67 KGS -75 KGS. -84 KGS. +84 KGS		-50 KGS -55 KGS. -61 KGS. -68 KGS. +68 KGS	KUMITE SUB-21 FEMENINO: (18-19 y 20 años)

**Nota:** Las categorías en kumite se podrán modificar en función de las inscripciones y pesos.

### EDADES:

La fecha de referencia para el cálculo de la edad en cada categoría será la del primer día del Campeonato de Europa Cadete, Junior 06/02/2026 y Senior: 20/05/2026.

### GRADOS:

El grado mínimo para participar será de **cinturón verde**. Se recuerda que para el Campeonato de Euskadi tendrán que tener el cinturón marrón.



## FEDERACIÓN GUIPUZCOANA DE KARATE GIPUZKOAKO KARATE FEDERAZIOA

### **SORTEO:**

Se realizará el martes 30 de septiembre en los locales de la federación y las liguillas se colgarán de la página web [www.karateguiipuzcoa.com](http://www.karateguiipuzcoa.com) el jueves 2 de octubre.

### **NORMAS DE ARBITRAJE Y PARTICIPACION:**

El Campeonato se desarrollará, según el reglamento de la FVK/EKF.

Se tendrán en cuenta las adaptaciones recogidas en las normas de participación y competición de la FGK, aprobadas en la Asamblea de la FGK el 29 de abril de 2016, excepto la cuota de participación, que se aprobó en la Asamblea General del 30 de diciembre de 2022, la cual ya no hay que pagar.

Lo que se comunica para su debido conocimiento y traslado a los interesados/as

*San Sebastián, 23 de septiembre de 2025*

